

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 4.144/2023

Expediente GEX 2023/190.

Asunto: Expediente de convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de un/a Encargado/a de Biblioteca (C1), mediante promoción interna.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Doña Antonia García González, Alcaldesa por delegación del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Con fecha de 19 de septiembre de 2023, se ha dictado Resolución número 2023/00001276, del tenor literal siguiente:

"Por Resolución de la Alcaldía número 2023/00000153, de fecha 2 de febrero de 2023, se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de un Encargado/a de Biblioteca Municipal (C1), funcionario de carrera, en turno de promoción interna (BOP número 28, de 10 de febrero de 2023).

Resultando que con fecha de 21 de febrero de 2023, y número de asiento registral 230/RE/E/2023/585, se recibe requerimiento de subsanación de las bases por parte del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, atendiéndose el mismo mediante Resolución de la Alcaldía número 2023/00000327, de fecha 8 de marzo de 2023 (BOP número 59, de 28 de marzo de 2023).

Visto que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 81, de 2 de mayo de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado 121, de 22 de mayo de 2023, se publica extracto de la convocatoria referenciada.

Expirado el plazo de diez días hábiles para la subsanación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para cubrir la citada plaza mediante promoción interna, en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Cañete Ortiz, Alfonsa	***5106**

Aspirantes excluidos

No hay.

SEGUNDO. Fijar la realización del primer ejercicio para el día 29 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Centro de Formación Ocupacional "Luis del Pino", sito en calle Empedrada 98, de Montalbán de Córdoba, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa por delegación, de lo que como Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública".

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montalbán de Córdoba, 19 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala de Bienestar Social, Igualdad y Mayores, Antonia García González.